

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 428

Nº INF. TECNICO 507

TRAMITADA 05/09/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.55201195-5503-2004 - 5485-2004-015052898

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

5485/2004

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Trannortes Especiales

05/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 428 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CZTL68, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 507 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a GRUAS DEL VALLE LIMITADA la cantidad de 1,82 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

EDGARDOH. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE COQUIMEO

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

					·
GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO		Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
	BREPESO & SOBREDIMENSION	507	11775	05/09/2011	IV REGIÓN
	: Para el transporte de cargas indivis	ibles	COD_AUTENTIF.	55201195-5503-2004	4 - 5485-2004-015052898
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA NOMBRE/RAZON					
SOCIAL.	GRUAS DEL VALLE LIMITADA	·			
RUT EMPRESA	76129816-K		Nº 175	0	
REGIÓN	V REGIÓN		FONO 900	93012	
COMUNA	SAN ANTONIO		CIUDAD	****************	
DOMICILIO	BARROS LUCO		EMAIL@ grua	sdelvalleltda@gmai	l.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA AUTOPROPULSADA LIEB	HERR LTM 1050			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 36	PE	T ≱ 36	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		****		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Dest	no ▶ IV REGIÓN		71
COMUNAS	Origen ▶ OVALLE		no ≱ COQUIMBO		
LOCALIDADES	Origen CRUCE LA COCINERA		no > PANUL		
RUTA A RECORRER	43, D 35, 5NORTE.	***	************		
TOTAL DE K.M	85	Fecha Aprox. Vi	aje 06/09/2011	****************	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE				
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 0		ai • 2.70	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga ▶ 0	Tota	3.5	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga ▶ 0	Tota	11.0	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE					
PATENTES	Vehiculo ▶ CZTL68 SemiRen	rolque 🕨	Remolqu	e >	
CONFIGURACIÓN DE EJES					
DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50 2	.60			
TIPO DE EJES	(S) (S) (S) ;			
PESOS X EJES	12 12	12			
№ DE RUEDAS	2 2	2			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0 0.0 0	0.0			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS	Y/O RESTRICC	IONES QUE MAS	ABAJO SE INDICA	AN:
Se deberá cumplir estrictam impedida su circulación, de alternativa. VELOCIDAD autorización. HORARIO DE observaciones. RESPONSA ocasionar, liberando a la individual. No autorizado a	comunicada a Carabineros de Chile, Pesaje Fijas y Móviles del recorrido a lente la normativa de tránsito vigente lebido a las dimensiones autorizadas MÁXIMA: La establecida en la CIRCULACIÓN: Exclusivamente ABILIDAD: El solicitante asume la Dirección de Vialidad del perjuicio que la pasar por puentes con limitación EBE TRANSITAR SOLO POR LAS RUT	e y aquellas condi , deberá solicita legislación Vig con luz natural. total responsabi lue de ello result de peso ni con	gar copia de esta ciones que se esta el apoyo a Caral jente o aquella Autorización exclidad por los dañiare. Sobre puent calzada inferior a	Autorización en cadablezcan en esta au bineros de Chile, p que se determine epcional en horarios que el transpontes pasar a 6 km/6.1 metros	la control. CIRCULACIÓN: itorización. En caso de ver ara el uso de caminos de e expresamente en esta lo nocturno se indica en

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA HASTA > 08/09/2011

Firma Depto de Proyectos y Estructura

FECHA DESDE > 07/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES